

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2025

Señores

JUNTA DIRECTIVA FONDIGER

Atn. Dra. Adriana Soto Carreño

Presidenta Junta FONDIGER

adriana.soto@ambientebogota.gov.co

atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Ciudad

Asunto: Derecho Petición Criterios Junta Directiva FONDIGER Asignación de Recursos

Respetados Señores Junta Directiva FONDIGER:

La Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del IDIGER – SINTRAIDIGER, por medio del presente escrito en ejercicio del derecho de petición, teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015 se dirige a ustedes, con el fin que se dé respuesta a las siguientes peticiones:

1. Se solicita el listado de reuniones realizadas por la Junta Directiva durante el año 2025 así como copia de las actas suscritas en debida forma por la presidenta.
2. De acuerdo con el Reglamento Operativo, de Administración y Manejo de los recursos del FONDIGER en su Artículo 9º- Asignación. La Junta Directiva del FONDIGER asignará los recursos a los integrantes del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático — SDGR-CC, de acuerdo con las orientaciones que establece el Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Desastres y del Cambio Climático, el Plan Distrital de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás instrumentos de Planificación de la Gestión del Riesgo establecidos por la Ley 1523 de 2012, y en atención a las solicitudes elevadas por las entidades que hacen parte del SDGR-CC.

Por lo anterior se solicita a la Junta Directiva para las reuniones realizadas en 2025, para cada proyecto aprobado la siguiente información:

- Copia de las orientaciones del Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático a la Junta para la asignación de recursos
- Líneas estratégicas del Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Desastres y del Cambio Climático para las que fueron asignados los recursos, incluyendo los proyectos aprobados y las cantidades asignadas
- Proyectos del Plan de Desarrollo para los que se realizó la asignación, incluyendo las cantidades asignadas.

- Proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial para los que se realizó la asignación, incluyendo las cantidades asignadas
- Criterios de asignación con indicadores de valoración y ponderación utilizados por los integrantes de la Junta Directiva
- 3. De acuerdo con el Reglamento Operativo, de Administración y Manejo de los recursos del FONDIGER en su Artículo 10°- Recursos asignados al IDIGER se solicita para 2025.
 - Copia de las orientaciones del Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático a la Junta para la asignación de recursos a los proyectos del IDIGER financiados con recursos del FONDIGER
 - Criterios utilizados por la Junta Directiva para aprobar o negar proyectos a ser financiados por el IDIGER para cumplir con el Plan Distrital de Desarrollo
- 4. De acuerdo con el Reglamento Operativo, de Administración y Manejo de los recursos del FONDIGER en su Artículo 11°- Solicitud de asignación se solicita para 2025 para cada proyecto presentado a la Junta la siguiente información:
 - Entidad solicitante
 - Líneas estratégicas del Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Desastres y del Cambio Climático para las que fueron solicitados los recursos
 - Proyectos del Plan de Desarrollo para los que se realizó la solicitud
 - Proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial para los que se realizó la solicitud
 - Criterios de viabilización de la solicitud con indicadores de valoración y ponderación utilizados por los integrantes de la Junta Directiva

Atentamente,



CÉSAR FERNANDO PEÑA PINZÓN
Presidente

Copia:

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Directora (E) Adriana Marcela Castañeda correo: radicacionentradas@idiger.gov.co

Personería de Bogotá. institucional@personeriabogota.gov.co.

Concejo de Bogotá. atencionalciudadano@concejobogota.gov.co